



I. Municipalidad de Trehuaco
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 144,
REF.: Autoriza Circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación

TREHUACO, 07 MAR 2025

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio n° 965 de fecha 13 de diciembre de 2024, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administrador Municipal.
- 4.- Solicitud de doña **HILDA ORTIZ CARVAJAL** como Presidenta Club de adulto mayor Ribera del Itata Hernan Brañas, para realizar traslado usuarios.

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
El día 08 de marzo de 2025	1 Buses Escolar FUSO RSYY69 Chofer José Ignacio Bustos	Paseo Sector Boca Itata de la comuna de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VCHA/LCR/era
Distribución: Sec. Municipal / Archivo Secretaría DAEM / Oficina Transparencia / Alcaldía / Eduvina Ramírez



VºBº ASESOR JURÍDICO



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”